

RESOLUCION
Nº 246/94

EXPEDIENTE Nº 382/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.270

Buenos Aires,  de marzo de 1994.

Visto lo manifestado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal acerca de los inconvenientes que se producen en el edificio de Uruguay 714 de esta Capital con motivo de la falta de suministro de energía eléctrica,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a partir del 16 de marzo y hasta tanto se solucione el problema planteado, para los tribunales y organismos con sede en el edificio de Uruguay nº 714 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-


JULIO S. NAZARENO